

fueron entregándolas á los párrocos seculares, siendo la última entrega hasta el año de 1797 en que solamente les dejaron en reconocimiento de sus trabajos, tres ó cuatro casas á cada una de las tres provincias que se formaron de las primeras custodias, que son la de Jalisco, Michoacan y Zacatecas.

El primer custodio de Jalisco fué el P. Fr. Antonio Segovia. Este venerable hombre justamente merece el nombre de apóstol de Jalisco. Los diez años precedentes á las guerras de independencia, puso su principal residencia en el pueblo de Tetan, desde donde favorecia á cuantas partes lo llevaban. Despues de las guerras fundò innumerables pueblos de los indios dispersos que ya no volvieron á sus propios pueblos por temor de las reconvençiones justas de los caciques por su debilidad; y de otros porque no tenían residencia ninguna. Con los dispersos de Juchipila y del Mixton se repusieron Tonalá y Tlajomulco, de las pérdidas de la guerra. Con los de Apozolco se fundó Santa Anita: Zoquipa con los de Tlaltenango: Zapotlanejo con los del Teul: Ahuisculco con los de Cuspala: Mexicaltzingo con los mexicanos que se quedaron en N. Galicia. Y de la misma suerte se fundaron y repusieron de sus pérdidas los innumerables pueblos

que tiene en sus contornos la ciudad de Guadalajara.

A Zapopán fundó el P. Fr. Antonio Segovia con los indios de Jalostotitlan, en donde puso su última residencia; y colocò en su iglesia la portentosa imágen de Nuestra Señora de la Expectacion, que trajo de un convento de su provincia de la Concepcion de Castilla la Nueva. Esta imágen le acompañó al padre en todas sus penosas peregrinaciones, y es la misma que justamente venera Jalisco, como la primera imágen de María Santísima que fué conocida y venerada por los indios, y concurrió con su proteccion á la pacificacion del reino.

Incrementos de la N. Galicia y fundacion de la actual ciudad de Guadalajara.

Pacificada en lo posible la tierra del modo ya expresado, se pensó más espacio en la fundacion de Guadalajara. Ya el rey le habia concedido cuando estaba en Tacotan el título de ciudad, y un escudo de armas alusivo à los trabajos de la conquista. Recibió su perfecta forma el dia 11 de Febrero de 1542, en que se criaron alcaldes y regidores de otro modo del que se habian elegido antes, porque su gobierno era militar. Los

primeros alcaldes fueron D. Fernando Flores, D. Pedro Placencia: los regidores D. Miguel Ibara, D. Diego Orozco y D. Juan Zubia. El cura vicario, el Br. D. Bartolomé de Estrada y su teniente el Br. D. Alonzo María. Los primeros y fundadores fueron veinte y dos estreños: nueve montañeses, nueve andaluces, nueve portugueses, seis castellanos y tres vizcainos. Se comenzó á formar la ciudad al Poniente de la vega del rio que une sus aguas de los muchos manantiales que de Sur á Norte corren á los bajos del delicioso valle, regando y fertilizando los suburbios de la ciudad hasta su confluencia en el rio de Santiago. Está situada la ciudad á los 20 grados 51 minutos de latitud boreal; y los 275 minutos de longitud. Su clima es el tercero, su temperamento caliente y seco; pero muy sano: es muy propenso á tempestades y rayos y mas bien se pierden las sementeras por exceso, que por falta de agua. De lo que la necesidad, el gusto y aun el regalo apetece, lo que no produce la ciudad le entra de los innumerables pueblos que le rodean. Estas prosperidades que desde un principio comenzaron á disfrutar los habitantes, llamó la atención de todo el reino y comenzaron á venir nuevos pobladores,

no solamente de México, sino aun de la Europa.

Quando de la manera expresada estaban quietos los jaliscienses, trataron de solicitar lo conveniente para formalizar el gobierno del reino ya provincia española. Como en 1531 habian fundado de orden del rey la ciudad de Compostela, y de Guzman la de Guadalajara, y ésta en todas sus partes les parecia mejor para capital, arreglaron sus peticiones del modo más oportuno para conseguirlo. Lo primero que pidieron al rey fué la incorporacion del reino de Colima á los de Tonalá y Jalisco y de los tres formar la N. Galicia.

Se solicitó tambien con el mayor empeño la ereccion de obispado para que por su parte el clero cooperase á sus incrementos temporales y principal conquista de las almas. Pretendieron tambien en este tiempo de todas partes el derecho de esclavizar á los indios; pero una junta de obispos, prelados y letrados, informó contra esta solicitud, y que de hecho habian practicado los conquistadores hasta entonces. A la primera solicitud se accedió inmediatamente en la corte, y se agregaron á la N. Galicia las alcaldías mayores de Sayula. Autlan Tuscacuesco y Zapotlan el Grande en que se habia dividido el reino

de Colima, llamado despues provincias de Avalos y de Amula. Se dieron tambien los pasos conducentes á la ereccion de obispados.

En quanto á la solicitud tiránica de esclavizar á los indios, respondió Carlos V en cédula, que desde el dia de su data, ninguna persona osase tomar en guerra, aunque fuese justa, ni por rescate, ni por compra, ni por otro título ni causa, á ningun indio por esclavo, pena de perdicion de todos sus bienes. Este emperador y rey, no solo trató de la libertad de los indios, sino que aun providenció que se llevasen á España algunos indios jóvenes para que se instruyesen y fuesen capaces de venir á gobernar á los suyos. Y fué tanto su empeño en el particular, que mandó títulos de regidores y alcaldes mayores en blanco para que se diesen dichos empleos á los indios que fuesen capaces de desempeñarlos.

El año de 1544 se erigió el obispado del reino de N. Galicia, dándole la demarcacion de quanto se habia descubierto por Guzman y quanto se descubriera en adelante. Por esto pertenecieron á la mitra las provincias de Zacatecas, Durango, Monterey, Sonora y Sinaloa; que despues sucesivamente se han segregado para la creccion de otros tres obispados. Su silla debió ponerse en Compostela pero reconocidas las ven-

tajas de Guadalajara, se hicieron nuevas solicitudes sobre el particular.

El primer obispo electo que fué uno de los misioneros de N. España, renunció el segundo; murió ántes de consagrarse: el tercero fué el Sr. D. Pedro Maraver, dean de Oajaca, y tomó posesion en Guadalajara el año de 1547. La Real Audiencia se erigió en 1559, y no agregándole por capital la ciudad de Compostela, en donde se instaló, se trasladó á Guadalajara á pocos años, lo mismo que la silla episcopal, que no llegó á estar en la primera capital. El Sr. Maraver, que trabajó mucho en este negocio, no lo consiguió en sus dias; su sucesor D. Pedro Ayala obtuvo lo que tanto deseaba su antecesor.

Luego dió providencia de edificar la Catedral, y él mismo puso la primera piedra en 31 de Julio de 1571, y que no se concluyó hasta el año de 1618 en que se colocó.

Luego que se erigió el obispado, se publicó la donacion que los papas hicieron á los reyes de España de los diezmos que se juntasen en las Américas por bula de Diciembre de 1501, y esto bajo condiciones tales que comprometió á los soberanos á hacer de la masa decimal de cada obispado la distribucion siguiente: Se hacian cuatro partes, la una para el obispo, lo segunda pa-

ra todos los canónigos y las dos restantes se dividían en nueve partes; de éstas, dos eran del rey, y las siete se destinaban para fábricas, misiones, misioneros y curatos pobres en donde las oblaciones de los fieles no eran suficientes para el sustento de los párrocos. Como esta inversión era eventual, rara vez dejó de irse todo al real erario: despues se impusieron las pensiones de anatas y medias anatas y vacantes, sobre los mismos diezmos.

El año de 1609 quedó establecida la provisión de curatos en la América á propuesta en terna de los candidatos, por el obispo, al llamado patrono, que era el rey, ó vicepatronos, que eran los jefes de provincia. Antes de ese año se proveían los curatos en España, lo mismo que las canongías. Primero se estableció la congrua sobre el erario y oblaciones de los fieles, y despues sucesivamente llegó al derecho que llamamos de arancel que proponía el obispo, y aprobaba la Audiencia.

Los que con sana crítica lean estos sucesos y órdenes de los reyes de España, no podrán ménos que formar el concepto que se merecen los primeros soberanos que gobernaban la América, y los conquistadores. Yo solamente diré: que sí á los primeros los pudo indemnizar su concien-

cia de los males que causaban en las indias los segundos, por su ignorancia de lo que realmente sucedía á los reyes posteriores que supieron los pormenores. La extincion de las dinastías de los reyes naturales, los agravios, las desclaciones y privaciones en que dejaron los conquistadores á los indígenas, no pudieron dejar de prepararles delante de Dios el más severo juicio y el más riguroso castigo por su injusta dominacion, á pesar de los continuados reclamos de su libertad, como hicieron tantos pueblos que luego se sofocaban dando muerte atroz á los órganos de la voluntad nacional.

El mérito que se hacia de los caudales que le costó al rey la conquista, es efimero, porque desde un principio comenzaron á salir para España inmensos tesoros de las Américas. Primero fueron los despojos de los emperadores y reyes, y despues los productos de las gabelas, que con diferentes nombres se impusieron á todos los naturales y colonos. Hasta lo dicho ya, se ve, ¿cuántos caudales no han ido á España solamente de la masa decimal y su distribucion? ¿Cómo se cumplió con la distribucion de los cuartos novenos? ¿Qué raras fábricas se han hecho y dedicado al culto á costa de la real hacienda? Qué tra-

bajos no ha costado á los misioneros fundar las misiones?

Si la heceduría no hubiera estado en manos de los eclesiásticos, ciertamente que hubieran padecido lo mismo que las personas dotadas de los cuartos dichos.

Haceduría se llamó el tribunal que conocia en la recaudacion y distribucion de los diezmos, y se componia de señores canónigos y uno de los oficiales reales, y se instaló luego que se mandaron pagar los diezmos. Los tribunales de cruzada y obras pias, en igual conformidad que el de diezmos, se instalaron en la N. Galicia el año de 1609.

Hasta el año de 1606 se juntaban solo en México los caudales reales; y ese mismo año se fundó la caja real en Guadalajara, bajo la inspeccion de un tesorero y contadores, y que despues se estableció en otras provincias y minerales.

En estas cajas se reunian los caudales expresados, y los que se reunian del derecho de tributo y de alcabala. Esta se estableció el año de 1565 á un dos por ciento, y por esto se llama el lugar de su cobro aduana. El pretexto para imponerla fué sostener una armada que por las islas de Varlovento y Sotavento impidiera el comercio de otras naciones con la América, y esta-

blecer el exclusivo de España, á que se siguió el espantoso monopolio que por esto se introdujo en los puertos.

Las platas en los primeros años despues de la conquista solo pagaban el diezmo; despues se establecieron los quintos. A éstos se siguieron otros mil y mil impuestos, que con distintos nombres y en número de más de sesenta, impusieron á las fatigas, industria y trabajos de los infelices indios y colonos. El que quiera saber esto por principios, vea la obra que sobre esto escribió en varios volúmenes manuscritos el Lic. Fonseca, de orden del virey conde de Revilla.

Gobierno político, fertilidad, extension y producciones de la N. Galicia.

El gobierno político y militar del reino, estuvo al principio unido al de generales y tenientes generales; y que despues se llamaron gobernadores. Luego que se instalaron las audiencias, y éstas conocieron en lo civil y criminal, se llamaron los jefes presidentes. Los subalternos se llamaron alcaldes mayores. Estos fueron despues corregidores, y últimamente intendentes. Los subalternos de éstos subdelegados, y los de estos tenientes de justicia.

La Audiencia conoció siempre en los asuntos civiles y criminales de los gobiernos de Guadalajara, Zacatecas, Durango, Monterey y comandancia general de las llamadas provincias internas. La demarcacion natural de la N. Galicia, fueron, como ya dije, lo que abrazaban los tres reinos de Colima, Tonalà y Jalisco. En tiempo de la conquista aun pasaban de dos millones solamente los habitantes de estos tres reinos, como lo expuso Nuño de Guzman, en un informe al rey de España. Dejando para la historia general las divisiones territoriales que ha tenido, diré solamente en esta memoria: que parte del reino de Colima se declaró territorio de la República, y actualmente pertenecen al Estado de Jalisco ocho cantones: el primero comprende á Cuquio, Guadalajara, Tlajomulco y Zapopan: el segundo à San Juan de los Lagos, Santa Maria de los Lagos y Teocaltiche: el tercero, á Atotonilco, Chapala, Barca y Tepatitlan: el cuarto, à Sayula, Tuxcacuesco, Zacoalco y Zapotlan: el quinto, á Cocula, Etzatlan y Tequila: el sexto, à Autlan y Mascota: el sétimo, á Acaponeta, Ahuacatlan, Centispac, Compostela y Tepic: el octavo al departamento de Colotlan. Todos estos cantones abrazan, con poca diferencia, la misma tierra que toda la península de España

Sus costas al mar pacífico, corren màs de cien leguas mexicanas. Tienen los puertos de Navidad y San Blas. Sus costas son calientes, pero no mal sanas como las del Golfo de Mexico. El Estado goza de temperamentos diferentes, y en lo general templado y muy sano. El terreno es abundante en montes, y los valles muy fértiles y producen toda clase de semillas: principalmente el maiz. Por Autlan se cosecha la cochinilla en abundancia: y tiene varios de cacao, quizá semejante al de Soconusco. Este ramo, que se ha desatendido por la apatía de los propietarios, actualmente tiene algunos empresarios.

Los lagos de Colima, Atoyac y Zapotillo, son en Jalisco un manantial de riqueza por la buena sal que producen: la de Zacoalco es de tequezquite. La costa S. del Estado ofrece una inmensa cosecha de camarón, robalo, mero y ostion; y no pocos caudales se han formado en las inmediatas poblaciones, de su cosecha y conduccion. Por la Navidad se cria una concha pequeña que trae en sus entrañas el encarnado màs fino que se ha conocido, y tan permanente que jamas desmerece. No se echan menos en el Estado, un volcan de nieve junto al de fuego de Zapotlan, y él provee todo el año al gusto de la nieve artificial.

Las aguas son muy saludables para beber, y Para baños termales las hay en Salatitan y otras partes. Sobre todo, en ningun Estado corre tanta agua por todas direcciones como en Jalisco; lo que proporciona que las sementeras son de riego. Siempre serán admirables en esta parte el caudaloso rio de Santiago y mar Chapálico, de que ya dije quizá ménos de lo que son en realidad.

La tierra es tan feraz, que quanto de otras partes se siembra, se produce, como ha sucedido con la semilla del frijol, árbol que crece mucho y perpetuamente produce su semilla.

Sobre quanto he expuesto, es recomendable en Jalisco la memoria de que en el partido de Compostela se descubrió la primera mina de todo el reino: mina de plata que duró más de dos siglos en fruto. El caso fué el siguiente: Habia muerto en Compostela en 1542 el capitan D. Pedro Ruiz de Haro, y habia dejado en suma pobreza á su esposa D.^{ca} Leonor de Arias, con tres hijas, por lo que se retiró á vivir á una labor que tenia y se llamaba Miravalles. Como era india no le faltaba que comer en aquel retiro.

Estando un dia sentada en un portalillo de su casa, llegó un indio suplicándole por amor de

Dios le diese de comer. Lo verificó graciosamente. A los tres dias volvió el mismo, diciéndole que le venia á pagar los buenos oficios que hacia con él, y le dió una piedra que era lo más plata vírgen. Al mismo tiempo le dijo: que le daba tambien la mina de donde sacó aquello: que buscara gente que se la trabajara, y esperaba en Dios que habia de sacar tanta plata, que en atajos la habia de conducir. La prediccion se verificó. La mina estaba en el cerro de Jolotlan, y la india fué poderosa.

Aunque la mina se llamó del Espiritu Santo, la tituló la hija mayor Miravalles, y de esta descienden los marqueses de Miravalles.

Esta mina y otras que se descubrieron, llamó la atencion de todo el reino y ya no se pensó en otra cosa más que en buscar minas, que se encontraban por todas partes.

Luego se descubrió el mineral de Guachinango, San Sebastian, Ahualulco y otros, y el año de 1548 el de Zacatecas. Correspondieron al descubrimiento de minas de plata las de cobre, estaño, plomo y de cuantos metales se conocen. Bástele á Jalisco saber, que participa su territorio de la sierra Madre que atraviesa del S. E. al N. O. de la América, para asegurar que posee grandes riquezas.

La prosperidad de los particulares llegó á tanto, que Cristóbal Oñate llegó á poner mesa común á que llamaba con campana á cuantos quisieran ir á comer. Por esto no es de extrañar que subsista aún algo de este caudal, que por sucesion legítima posee el extinguido mayorazgo Porres Baranda. Y en lo general debemos decir: que siempre ha habido mucha riqueza en Jalisco, y que ésta, en lo más, la disfrutaron los europeos, que al mismo tiempo que enseñaban á sus hijos á buscarlas, los enseñaron á gastarlas, lo que regularmente se ve que aprendieron mejor. Los más de éstos, ya poseedores de buena fé, compraron con su riqueza el reino de los cielos, pues en lo más á ellos se les deben las obras dedicadas al culto y á la beneficencia.

A la riqueza de los montes y cerros correspondió en aquel tiempo la fertilidad de los valles: de una fanega de trigo se levantaban cuarenta y cinco; una fanega de maiz valia un real; ocho gallinas un real, un carnero dos reales; una frazada dos reales; seis libras de flor de harina un real. La feracidad de la tierra, se puede decir, ha ido respectivamente en aumento, cuanto más se ha aumentado el comercio. Después se ha cultivado más el ingenio de los indígenas, que

lo tienen sobresaliente para las artes, la industria y el comercio.

Los misioneros, imitando la conducta del primer obispo de Michoacan, D. Vasco de Quiroga, que impuso á cada uno de los indios un arte ó industria particular, viendo su buen efecto, establecieron lo mismo en Jalisco. Así es, que unos pueblos trabajan loza fina y olorosa, como Tonalá y Santa Cruz; otros loza ordinaria de cocina como Tlaquepaque (llamado hoy San Pedro); otros petates, otros carbon y otros tantas cosas que diariamente comercian los pueblos en la capital.

Fundacion de la ciudad de Guadalajara y de los conventos de regulares.

Queda dicho que el 11 de Febrero de 1542 recibió su última forma la ciudad de Guadalajara para llamarse tal. Aunque la primera poblacion se extendió por toda la vega del rio. Las iglesias y la prevision de su populosidad dejó de suburbios los primeros y principales edificios. Desde entónces se procuró formar las cuadras de las casas con la igualdad y simetría que la herosean tanto.

Los vecinos, que fueron cincuenta y ocho euro-